



FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N: 184

VISTO: La solicitud presentada por las Licenciadas CASILDA RUPEREZ (leg.8676) y PATRICIA BERTOLOTTO (leg.26297) en la que solicitan reintegro de viáticos.

CONSIDERANDO:

Que las mismas asistieron al XVIII Coloquio de Estadística que se llevó a cabo entre los días 7 y 9.11.90 en la ciudad de Tucumán.

Que dicha participación contó con la aprobación del responsable del grupo de trabajo que integran en esta Facultad.

Que los temas tratados en este Coloquio revisten especial importancia para las nombradas, ya que son de aplicación en sus tareas cotidianas.

Que parte de los gastos fueron atendidos con fondos extrapresupuestarios.

Que se cuenta con fondos suficientes en las respectivas partidas del presupuesto vigente.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E

Artículo 1: Disponer el reintegro a las Licenciadas Patricia Bertolotto y Casilda Rupérez de los importes correspondientes a 3 (tres) días de viáticos, por las sumas de A 494.308.- y A 652.496.- respectivamente.

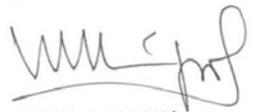
Artículo 2: Que la erogación de que se trata, se abone a través de Fondo Permanente, con imputación a las correspondientes partidas del presupuesto vigente.

Artículo 3: Comuníquese y archívese.-

Córdoba, diciembre 4 de 1990.-

  
MARTA E. GARCIA SOLA  
DIRECTORA  
AREA ECONOMICA-FINANCIERA

1

  
OSCAR A. CAMPOLI  
DECANO